

plaza pública para la edición del 1 de septiembre de 1992
% Libros de texto
% Revisión ideológica
miguel ángel granados chapa

El subsecretario García Alba Iduñate piensa que "me sirvo" de esta columna para reprobear los libros de texto. No me sirvo de ella, porque este espacio no tiene un fin distinto al de exponer asuntos de interés público. Luego, hace doce comentarios sobre mi texto del 20 de agosto. Me ocupo de ellos en su orden.

1.- Asegura que "la decisión de restablecer el estudio de la historia y elaborar nuevos libros de texto obedece a un punto específico del Acuerdo nacional para la modernización de la educación básica". No es cierto: la decisión fue tomada con anterioridad; en el propio acuerdo se informa que "se ha obtenido la colaboración de distinguidos historiadores del país quienes, junto con un equipo de maestros y diseñadores, trabajan en una obra de alta calidad científica, pedagógica y editorial". Por lo demás, el que los libros resultaran en efecto del Acuerdo no excluye que también fueran parte de "una vasta operación de revisión ideológica", como creo que lo son.

2.- Dice el subsecretario que evado las razones expresas que animaron la elaboración de los textos. Sólo hay una razón expresa: "subsana el insuficiente conocimiento de historia nacional de los alumnos", insuficiencia derivada "de que los libros de texto de ciencias sociales hasta ahora vigentes son inadecuados para el logro de los propósitos que se procuran". No sabemos cuándo se llegó a esa conclusión, mediante qué procedimientos. Los veinte años transcurridos entre la primera edición de los manuales sustituidos y este momento no implican la necesidad de su reformulación. Pudieron ser meramente actualizados, como lo fueron varias veces antes. No proclamo, por supuesto, que fueran intocables. Por otro lado, la pertinencia de regresar a la enseñanza por asignaturas no está absolutamente establecida. De hecho, lo que desde hace años procuran las ciencias sociales es abandonar la especialización decimonónica que las separa en compartimientos estancos.

3.- Dice el subsecretario que la decisión de elaborar los libros fue avalada por "quienes intervienen en los procesos educativos y por las entidades y organizaciones representadas en el Acuerdo Nacional". Respondo que no pudo ser así, porque la decisión es previa al Acuerdo.

4.- Dice el subsecretario que señalo "como hecho excepcional --y, por ello, digno de sospecha-- el encargo de las tareas de impresión a una empresa privada". Lo de la sospecha es cosa suya. Yo sólo mostré extrañeza, pues los Talleres Gráficos de la Nación publican anuncios ofreciendo

como de un hecho consumado,



sus servicios, réclame que pudo ser atendido por la Secretaría de Educación Pública como si se tratara de un proveedor más y no del que se ha establecido como obligatorio para las dependencias oficiales. Es verdad, por otra parte, que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos acude a impresores privados para auxiliarse en sus funciones. Es probable, entonces, que cuando el subsecretario asegura que fueron cumplidos "los procedimientos establecidos al efecto" se refiera a la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles, cuyo artículo 26 dice que tales operaciones "se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes...". El artículo 37 de la misma ley permite no atenerse a la prescripción anterior cuando "se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos", "cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos", "cuando no existan por lo menos tres proveedores idóneos, previa investigación del mercado que al respecto se hubiera realizado", "cuando se trate de servicios de mantenimiento, conservación, restauración", "cuando se hubiere rescindido el contrato pedido respectivo", "cuando se trate operaciones no comunes de comercio" o "cuya contratación se realice con campesinos". ¿En cuál de esos casos estamos?

En este mismo punto, el subsecretario García Alba Iduñate dice que "los tirajes anunciados por el articulista son equivocados". No es así. Pero de eso y el resto de este cuarto punto nos ocuparemos mañana.



■ PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

■ Libros de texto

■ Revisión ideológica

El subsecretario García Alba Iduñate piensa que *me sirvo* de esta columna para reprobar los libros de texto. No me sirvo de ella, porque este espacio no tiene un fin distinto al de exponer asuntos de interés público. Luego, hace doce comentarios sobre mi texto del 20 de agosto. Me ocupo de ellos en su orden.

Estimado Doctor Carpizo: Recorro a este medio para exponer a usted una situación que considero una verdadera vergüenza para nuestro país:

El sábado 22 de agosto, un pequeño grupo de promotores comunitarios oaxaque-

ron en el "lob En ese momen cepcionista par lamentaba mu las habitacione solicitado, "es das"; no obsta las llaves, ya ha gada. Era evi

La Jornada □ **Director General:** Carlos P

- **Subdirectora General:** Carmen Lira Sa
- **Jefe de Información:** Manuel Meneses
- **Jefes de Redacción:** Juan Angulo y Do
- **Responsables: Cultura y Espectáculos:**
- **Deportes:** Pedro Aldana Aranda □ **Ec**
- **Fotografía:** Frida Hartz □ **Internacion**
- **Corresponsalías:** Alejandro Olmos.

Publicación diaria editada por **DEMOS, Desarrollo**

1. Asegura que “la decisión de restablecer el estudio de la historia y elaborar nuevos libros de texto obedece a un punto específico del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica”. No es cierto: la decisión fue tomada con anterioridad; en el propio acuerdo se informa, como de un hecho consumado, que “se ha obtenido la colaboración de distinguidos historiadores del país quienes, junto con un equipo de maestros y diseñadores, trabajan en una obra de alta calidad científica, pedagógica y editorial”. Por lo demás, el que los libros resultaran en efecto del Acuerdo no excluye que también fueran parte de “una vasta operación de revisión ideológica”, como creo que lo son.

2. Dice el subsecretario que evado las razones expresas que animaron la elaboración de los textos. Sólo hay una razón expresa: “subsana el insuficiente conocimiento de historia nacional de los alumnos”, insuficiencia derivada “de que los libros de texto de ciencias sociales

hasta ahora vigentes son inadecuados para el logro de los propósitos que se procuran”. No sabemos cuándo se llegó a esa conclusión, mediante qué procedimientos. Los veinte años transcurridos entre la primera edición de los manuales sustituidos y este momento no implican la necesidad de su reformulación. Pudieron ser meramente actualizados, como lo fueron varias veces antes. No proclamo, por supuesto, que fueran intocables. Por otro lado, la pertinencia de regresar a la enseñanza por asignaturas no está absolutamente establecida. De hecho, lo que desde hace años procuran las ciencias sociales es abandonar la especialización decimonónica que las separa en compartimentos estancos.

3. Dice el subsecretario que la decisión de elaborar los libros fue avalada por “quienes intervienen en los procesos educativos y por las entidades y organizaciones representadas en el Acuerdo Nacional”. Respondo que no pudo ser así, porque la decisión es previa al acuerdo.

4. Dice el subsecretario que señalo

“como hecho excepcional —y, por ello, digno de sospecha— el encargo de las tareas de impresión a una empresa privada”. Lo de la sospecha es cosa suya. Yo sólo mostré extrañeza, pues los Talleres Gráficos de la Nación publican anuncios ofreciendo sus servicios, reclamo que pudo ser atendido por la Secretaría de Educación Pública como si se tratara de un proveedor más y no del que se ha establecido como obligatorio para las dependencias oficiales. Es verdad, por otra parte, que la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos acude a impresores privados para auxiliarse en sus funciones. Es probable, entonces, que cuando el subsecretario asegura que fueron cumplidos “los procedimientos establecidos al efecto” se refiere a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Inmuebles, cuyo artículo 26 dice que tales operaciones “se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que

será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes...” El artículo 37 de la misma ley permite no atenerse a la prescripción anterior cuando “se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos”, “cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos”, “cuando no existan por lo menos tres proveedores idóneos, previa investigación del mercado que al respecto se hubiera realizado”, “cuando se trate de servicios de mantenimiento, conservación, restauración”, “cuando se hubiere rescindido el contrato o pedido respectivo”, “cuando se trate de operaciones no comunes de comercio” o “cuya contratación se realice con campesinos”. ¿En cuál de esos casos estamos?

En este mismo punto, el subsecretario García Alba Iduñate dice que “los tirajes anunciados por el articulista son equivocados”. No es así. Pero de eso y el resto de este cuarto punto nos ocuparemos mañana.

cia, mendocia y prepotencia, y a las acciones legales del perredismo ha respondido con intransigencia, desprecio y autoritarismo. El PRD realizará nuevas movilizaciones, anunció, "porque no es con la fuerza o con la indiferencia como se doblega a nuestro partido".

Afirmó que el PRD "hará imposible que el usurpador pueda gobernar en Michoacán, que dicte siquiera una orden administrativa. No permitiremos imposiciones, y como dijo Cárdenas, veremos de qué cuero salen más correas".

Teniendo a la vista el proceso para las elecciones municipales de diciembre de este año, Arias llamó a los perredistas de todos los municipios a "clausurar todos los comités electorales donde haya gente conocida como hampones electorales y poner gente con la que estemos de acuerdo" para impedir, dijo, que los próximos comicios se den igual de fraudulentos que los de la gubernatura y las diputaciones locales del pasado 12 de julio. "O hacemos que el triunfo del PRD en Michoacán se respete, o ya no iremos a más elecciones".

El gobierno, dijo Cristóbal, "no nos

Anunció que el próximo jueves, a las 6 de la tarde, "en una réplica de la marcha de comerciantes" desfilarán por la avenida Madero, la principal de Morelia, puercos con un moño blanco y con carteles y pancartas exigiendo respeto al fraude y represión; con carteles que digan: 'desalojenlos en caliente'. El jueves a las 6 de la tarde será la gran marcha de los puercos; el que tenga puercos que los traiga; vamos a tener también un traductor de puercos para que nos diga cómo exigen éstos el desalojo".

Aseveró que los empresarios convocantes a la marcha del jueves pasado "no tienen autoridad política ni electoral para convocar a nada. Se van a arrepentir, y ellos serán los únicos responsables de que los puercos se den una paseadita después de la marcha por sus negocios. Están buscando boleto y lo van a encontrar".

Después de mencionar los nombres de los principales convocantes a esa concentración, Arias denunció que uno de ellos, Enrique Peimbert, quien además es comisionado ciudadano ante la Comisión Estatal Electoral, "ni siquiera es michoacano, y por otra parte se ha beneficiado

llevarán indudablemente a Michoacán a la ingobernabilidad, la confrontación y la estéril lucha entre hermanos".

La Unión Campesina Lázaro Cárdenas de Sotckon, la Vanguardia Revolucionaria Penjamillense de Oakdale, la Organización del Pueblo Explotado y Oprimido de Livingston, la organización Amigos de México de Lodt, la Organización Laboral Agrícola y el Grupo Organizado de Acuitzeranos de French Camp, todas en el estado de California, exigen el respeto al voto, el reconocimiento del triunfo de Cristóbal Arias Solís, el cotejo de actas y el cese de la violencia, la intimidación y el terrorismo verbal contra miembros y simpatizantes del PRD en Michoacán.

Villaseñor: se continuará con la política de diálogo y concertación
El gobernador electo Eduardo Villaseñor Peña dijo que su gobierno continuará con la política del diálogo y la concertación, "pero haciendo respetar las leyes que rigen la convivencia social y conforman nuestro estado de derecho".

En otro orden, durante la clausura del Foro sobre Justicia que coordina el dipu-

terformación, dijo Villaseñor: "Se crean condiciones para una transición muy difícil". Reiteró que las bases mínimas de una nueva legislación electoral son: financiamiento transparente a los partidos políticos, "lo que incluso ya planteó Salinas de Gortari"; reglamentación del uso de los medios de información, y autonomía de los órganos electorales.

"Si se avanza en este sentido podrían garantizarse elecciones civilizadas para 1994; sino es así, estarán sembrando para cosechar tempestades".

En cuanto a Michoacán, dijo que las instancias legales ya se agotaron y que lo que procede ahora "es que Villaseñor no tome posesión". Recordó que el PRE agotó los espacios de impugnación que prevé la ley electoral de la entidad y que ahora hace uso del derecho constitucional a manifestarse.

"Estamos presionando no para que nos concedan cosas, sino para que se cumpla la ley", y censuró la postura del CEN del PRI que descalifica las movilizaciones perredistas, al señalar que "lo que quieren hacer es justificar sus acciones realizadas, esas sí, al margen de la ley".